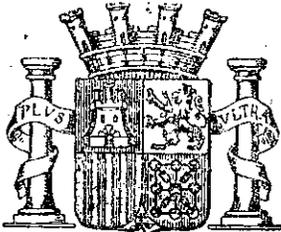


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 142

Barcelona 11 de junio de 1938

Tomó II

Página 891

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

SECCION DE PERSONAL

ANTIGÜEDAD

Núm. 10.158

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control la clasificación del teniente de ARTILLERÍA D. Máximo Conde Martínez, disponible forzoso en la tercera División, por este Ministerio se ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 30 de junio de 1937 (D. O. núm. 158, página 16, columna primera), se entienda rectificadas, por que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en su empleo le corresponde es la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, por serie de aplicación las órdenes circulares de 15 y 21 de septiembre indicado (D. O. números 185 y 190, páginas 348 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), con arreglo a su actual clasificación de Control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ASCENSOS

Núm. 10.159

Circular. Excmo. Sr.: Eliminado por error material en la relación del personal del Cuerpo Jurídico Militar, ascendido por orden circular número 9.845, fecha 5 del corriente mes (D. O. núm. 138), el teniente auditor de la Escala en campaña D. Francisco Javier Elola Fernández, he resuelto concederle el empleo de capitán de

dicho Cuerpo y Escala por las mismas causas que a los restantes comprendidos en la citada relación referida en dicha circular, confiriéndole la misma antigüedad y efectos administrativos de primero del actual, siguiendo colocado en su puesto entre D. José María Campos Rubio y D. Prágmaticos Tierno del Barrio y confirmado en el destino que tiene.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.160

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error al redactarse la orden circular número 9.597, de 31 de mayo próximo pasado en lo que respecta a las antigüedades que se señala al personal comprendido en la misma, se resuelve que serán las que a cada uno se señala en la relación que se inserta a continuación y que queden subsistentes todos los demás términos de la orden que se rectifica, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 134.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Antigüedad de 1 de marzo de 1937

D. Moisés Villén Martín.
D. Miguel Cruz Rico.
D. José Morales Valenzuela.
D. Fernando Magro Montero.
D. Manuel González Fernández.

Antigüedad de 15 de mayo de 1938

D. Vidal Jiménez Díaz.
D. Eusebio Castellanos Vellisca.
D. Antonio Leiva Poveda.
D. Serapio Franco Requero.
D. Manuel Sánchez Lorenzo.
D. Ramón Merenciano Puchades.
D. José Peris Sánchez.

D. Bernardo Galdeano Merlo.
D. Alvaro Piedra Romero.
D. Pedro Sánchez García.
D. Eusebio Martínez Moreno.
D. Pedro Clemente Díez.
D. Vicente Escribano Holguera.
D. Rafael Andrade Rodríguez.
D. Francisco Tarín Gómez.
D. Julio Hurtado Gómez.
D. Ricardo Peral Barrios.
D. Fulgencio Ruiz Pacha.
D. Saturnino Prades Zafra.
D. Antonio Leiva Martín.

Barcelona, 5 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 10.161

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez de Complementary de INGENIEROS, D. Carlos Mira Bas, del reemplazo movilizadas de 1935, pase destinado Al Servicio del Arma de Aviación. Al propio tiempo se le otorga el de teniente, también de la citada Escala, por supresión de la categoría de alférez, con antigüedad de 25 de septiembre de 1937 y efectos administrativos a partir del día primero de junio próximo, quedando confirmado en el referido destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.162

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto conceder el empleo de teniente de INTENDENCIA, al sargento de dicho Cuerpo, D. Pablo Ruiz Avila, el que disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de 15 de mayo próximo pasado, con efectos administrativos de primero del presente mes, continuando en la misma Unidad en que actualmente se encuentra, hasta que se le adjudique nuevo destino.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.165

Circular. Excmo. Sr.: Vista las propuestas formuladas por el jefe de la 72 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de INFANTERIA, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los cinco que se expresan en la siguiente relación, que empieza con D. Angel Giménez Gil, y termina con D. Manuel Rayo Cáceres, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero de febrero último, con efectos administrativos a partir de primero del corriente mes, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Angel Giménez Gil.
D. Lorenzo Gómez Prieto.
D. Antonio Rodero Carrasco.
D. Francisco Jurado Chacón.
D. Manuel Rayo Cáceres.

Barcelona, 4 de junio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 10.164

Circular. Excmo. Sr.: Vista las propuestas formuladas por el jefe de la 223 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de INFANTERIA, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los treinta cabos que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Aurelio Romero Gambin y termina con don Juan López Martínez, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Aurelio Romero Gambin.
D. Antonio Martínez Caravaca.
D. Fulgencio García Sánchez.
D. Juan Ramírez Alcaide.
D. Tomás Fuentes Cremades.
D. Salvador Santamaría Sancho.
D. Ernesto Negres Solves.
D. Fausto García García.
D. Francisco Pedrero Sánchez.
D. Martín Quirós Sharuy.
D. José Delgado Moray.
D. Manuel Muñoz Fernández.

D. Manuel López García.
D. José Guillén Martínez.
D. Antonio Martínez Martínez.
D. José Lucas Villa.
D. José Valderrabanos Campanero.
D. Agustín Vives Alvarez.
D. Antonio Giménez Tovar.
D. Francisco García Reino.
D. Francisco Lorente García.
D. Juan Ripoll Navarro.
D. José Antonio Puig Olivés.
D. Pascual Piñera Carrillo.
D. Mateo Donet Miñana.
D. José Moreno Muñoz.
D. Pedro Candela Sánchez.
D. Pascual Vila Martínez.
D. Pedro García Martínez.
D. Juan López Martínez.

Barcelona 3 de junio de 1938.—

A. Córdón.

ASIMILACIONES

Núm. 10.165

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la asimilación a mayor a D. Emilio Gascó Contell, con la antigüedad de 25 de octubre de 1937, continuando en su actual destino en la Inspección General de los Servicios de Intendencia, surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

BAJAS

Núm. 10.166

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la orden circular de 2 de mayo del pasado año (D. O. núm. 106, página 237, columna primera), he resuelto cause baja en el Ejército el capitán de SANIDAD MILITAR D. Manuel Noguera Martínez, con destino a las órdenes del jefe del Ejército de Andalucía, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.167

Circular. Excmo. Sr.: Ingresados en el Instituto de Carabineros para ser utilizados en el mando de Unidades de choque de dichas fuerzas, en virtud de orden circular de 18 de febrero de 1937 ("Gaceta" núm. 50), los tenientes de INFANTERIA, profesionales, D. Antonio Holguín Marco, don Ricardo Maroto Lozano y don Luis García Sabater, he resuelto cau-

sen baja en el Arma a que pertenecen por fin de febrero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.168

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Ernesto Ciprián Solana y termina con D. Antonio Lobo Forero, y cuya procedencia también se menciona, causen baja en el Ejército por no haberse incorporado al destino que se les confirió dentro de los plazos reglamentarios y serles, por tanto, de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 22 de enero último (D. O. núm. 21, pág. 235, columna primera), debiendo incorporarse a sus reemplazos los que se encuentren comprendidos en los llamados a filas, sin perjuicio de que se les exijan las responsabilidades en que hayan incurrido por falta de incorporación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Procedentes del Ejército del Norte
Tenientes

D. Ernesto Ciprián Solana.
D. Pedro Rascón Moller.
D. Eusebio Presas Fernández.
Sargentos

D. Arturo Salas Alvarez.
D. Claudio Fernández Vega.
D. Luis Albo Camus.
D. Antonio Aguirre Expósito.

Procedentes de la 40 Brigada Mixta
Sargentos

D. Valentín Cañamares Mochales.
D. Félix Menor Domínguez.
D. Antonio Joaquín de Castro Méndez.
D. Eusebio Camacho Ruiz.
D. Francisco Díaz Gómez.
D. José Montero Rossi.

Procedentes de la 17 División
Sargentos

D. Cecilio García Merino.
D. Rufino Gómez Alonso.
D. Rigoberto S. Mateo Romero.
D. Eduardo Martínez Alcantarilla.

Procedentes de la 77 Brigada Mixta
Sargentos

D. Dionisio Macías Montero.
D. Manuel Gutiérrez Rabanal.
D. Antonio Ponce Valle.
D. Antonio Lobo Forero.

Barcelona, 4 de junio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 10.169

Circular. Excmo. Sr.: Vista la sentencia dictada contra el teniente de MILICIAS de Ingenieros (Zapadores), don Julio Vilar Pujales, he resuelto cause baja en el Ejército sin perjuicio de que cumpla sus deberes militares, mientras dure la actual campaña, en un batallón disciplinario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.170

Circular. Excmo. Sr.: Vista la sentencia dictada por la Sala Sexta del Tribunal Supremo contra el brigada de MILICIAS D. Juan Curt Borrás, he resuelto cause baja en el Ejército, con pérdida de todos sus derechos, debiendo servir mientras dure la actual campaña, en un batallón disciplinario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.171

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en su empleo, con arreglo a lo que determina el artículo quinto de la orden circular de 22 de enero último (D. O. núm. 21, página 235, columna primera), el aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. José Reixach Pujol, quedando en la situación militar que le corresponda, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por falta de incorporación a su destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.172

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de INFANTERIA don José Iniesta Atienza, D. Demetrio Rodero Redondo, D. Vicente Miralles Esteve y D. José Vicente Ayza Castell, causen baja en el Ejército por ignorado paradero, en aplicación a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41), sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.173

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de ATILLERIA don Manuel López Alonso, en situación de procesado, cause baja en el Ejército, por haber sido condenado a la pena de veintidós años de internamiento en campo de trabajo, según sentencia del Tribunal Permanente del VII Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

CARGOS

Núm. 10.174

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INGENIEROS, retirado por inútil de heridas en campaña, D. Joaquín Valdivieso Morquecho del Pino, con destino en la Escuela Popular de Guerra de Valencia, desempeñe en la misma el cargo de ayudante profesor, quedando confirmado en dicho destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 10.175

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de INFANTERIA don Ramón Gómez Romagosa, destinado a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, para ulterior destino, por orden circular de 29 de abril último (D. O. núm. 105), quede en dicho cometido con residencia en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.176

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de INFANTERIA D. Manuel López Iglesias, ascendido a dicho empleo por orden circular núm. 7.563 (D. O. núm. 107), pase destinado a las órdenes del Comandante Jefe del Ejército del Ebro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.177

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de INFANTERIA, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, D. Carlos Abbad López, pase a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, para ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.178

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INFANTERIA, profesional, don Juan Chinarro Martínez, de a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, pase destinado al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización núm. 19 (Gerona).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.179

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de INFANTERIA, profesional, D. Joaquín Martí Sánchez, pase destinado a las órdenes del Comandante Jefe del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.180

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de INFANTERIA, profesional, D. Daniel Fernández de Landa y López de Garayo, de a las órdenes de esta Subsecretaría, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.181

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los mayores de INGENIEROS D. Manuel Adell Guillén y D. Julio Rodríguez Alvarez, de la Comandancia de Ingenieros del XI y XII Cuerpo de Ejército, respectivamente, pasen destinados a la Inspección General de Ingenieros, para

prestar servicios en Obras de Fortificación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.182

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor, en campaña, de INGENIEROS, procedente de Milicias, D. Fernando Lorente de No, del Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra, pase destinado a la Inspección General de Ingenieros en la zona Sur-Centro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.183

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 8.938, de 15 de mayo próximo pasado (D. O. número 125), surta efectos administrativos a partir de la revista de Comisario de dicho mes por lo que respecta al médico civil, asimilado a mayor, D. Eugenio Arauz Pallardo, destinado por la citada disposición a la Inspección General de Sanidad del Ejército, para formar parte del Tribunal Médico Militar Volante número 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.184

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor y los cuatro capitanes médicos provisionales del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, ascendidos, queden confirmados en los destinos que actualmente sirven en el Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayor médico provisional D. José Flor Martus.

Capitán médico provisional D. José Font Puigderajols.

Otro, D. Ramón Bruil Orriols.

Otro, D. José Bosch Sala.

Otro, D. Manuel Mur de la Sierra. Barcelona, 1 de junio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 10.185

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERIA, profesional, D. Eduardo Serrano Gil, destinado, en concepto de agregado al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización número 7 (Albacete), pase al mismo, de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.186

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERIA, profesional, D. Antonio García Bastida, del regimiento número 9, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, incorporándose con la urgencia que determina la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.187

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación inserta a continuación de la orden circular número 9.843 (D. O. núm. 138), se entienda rectificada en el sentido de que el capitán de INFANTERIA, profesional, D. Joaquín Jofre Cami, se llama como queda dicho, y no Pedro Jofre Cami, como, por error, en aquella se indica, pasando destinado al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.188

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERIA, profesional, D. Juan Ribas Mari, del Batallón de Retaguarda núm. 23, pase destinado al Batallón de Infantería del Ministerio de Defensa Nacional.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.189

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería, de MILICIAS, D. Horacio Valencia Serrano, cese en la situación de procesado, en que se hallaba, y pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia, y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.190

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los veinte oficiales y sargentos de Infantería, de MILICIAS, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Justo Roncero Barajas y termina con el sargento D. Laureano Avellano Cabanes, cuyas precedencias se indican, pasen destinados al Batallón Disciplinario de Trabajo número 5, incorporándose con urgencia, y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitanes

D. Justo Roncero Barajas, de la 149 Brigada Mixta.

D. Alfredo González Navalón, de la 144 Brigada Mixta.

D. José Tamayo Gil, de la 122 Brigada Mixta.

Tenientes

D. Carlos Gutiérrez Alonso, de la 31 División.

D. Gaspar Gómez Talavera, de la 24 Brigada Mixta.

D. Enrique Pérez Casains, de la 19 Brigada Mixta.

Sargentos

D. Baldomero Cruz Martínez, de la 122 Brigada Mixta.

D. Juan Gil Roig, de la misma.

D. Luis Fábregas Codina, ídem.

D. Antonio Coscojuela Brún, ídem.

D. Diego Florido Manzanares, de la 38 Brigada Mixta.

D. Juan Falomir Pascual, de la 37 Brigada Mixta.

D. Pedro Roig Xargay, de la 144 Brigada Mixta.

D. Andrés Jurado Carrasco, de la 149 Brigada Mixta.

D. Teodoro de los Reyes Rafael, de la misma.

D. Gabriel Subirana Pujol, de la 133 Brigada Mixta.

D. Diego Pérez Gavilán, de la 144 Brigada Mixta.

D. Manuel Navarrete Carrasco, de la 23 Brigada Mixta.

D. Heriberto Ruiz Pinilla, de la 24 Brigada Mixta.

D. Laureano Avellano Cabanes, de la 218 Brigada Mixta.

Barcelona, 8 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 10.191

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los diez oficiales de MILICIAS, de Caballería que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Manuel Luna Cruz y termina con el teniente D. Tomás Sánchez Cáceres, queden a las órdenes de esta Subsecretaría para ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Manuel Luna Cruz.
D. Francisco Coello Baidal.
D. José Natale Tramontana.

Tenientes

D. Juan Baucis Ginesta.
D. Francisco González Fernández.
D. Joaquín Molina Moreno.
D. José Rodríguez Gallardo.
D. Manuel Báez Blanco.
D. Antonio García Jiménez.
D. Tomás Sánchez Cáceres.

Barcelona, 8 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 10.192

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES D. Felipe Sevilla Albarracín, pase destinado a prestar servicio a la Comandancia Militar de Ocaña, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular núm. 6.257, de 15 de abril último (D. O. núm. 92), incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.193

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación que sigue a la orden circular núm. 8.744, de 19 de mayo próximo pasado, (D. O. número 122), quede sin efecto por lo que se refiere al destino que se asigna al capitán de MILICIAS, de Intendencia, don Antonio Hernández Manchón, el cual

queda a las órdenes de esta Subsecretaría para ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.194

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los nueve capitanes y teniente en campaña de INTENDENCIA, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Modesto Alvarez García y termina con el teniente D. Aurelio Martínez Melgosa, queden confirmados en los destinos que vienen desempeñando en los sitios que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Modesto Alvarez García, en la Jefatura Administrativa Comarcal de Lérida.

D. Ignacio Meana Sierra, en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército de Tierra.

D. José Menéndez Rodríguez, íd.

D. Isaac Fernández Sánchez, íd.

D. Rufino Fernández García, en el Parque de Intendencia de Gerona.

D. Armando Santos Menéndez, en el Parque de Intendencia de Barcelona.

D. Alberto Sala Rodríguez, en el X Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Cendan González, en la 102 Brigada Mixta.

Teniente

D. Aurelio Martínez Melgosa, en la 72 Brigada Mixta.

Barcelona, 8 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 10.195

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 de la orden circular de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 139, pág. 594, columna tercera), he tenido a bien disponer que los médicos y practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, con la asimilación que a cada uno de ellos se asigna, exclusivamente para el percibo de haberes y en tanto dure su cometido, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A las órdenes del director de la Agrupación Quirúrgica de Hospitales Militares de Barcelona

Para el Hospital base

D. José Antonio Abellán Serrano, con residencia en Barcelona, calle Diputación núm. 182, primero, primera, asimilado a capitán médico.

Para la Clínica núm. 1

Doña Rafaela Cuella Fuster, con residencia en Barcelona, calle de Menéndez Pelayo, núm. 90, primero, primera, asimilada a alférez practicante.

Doña Angela Paloma Bernet, con residencia en Barcelona, calle del Clot, número 100, principal, segunda, con igual asimilación que la anterior.

Doña Wenceslao Zurdo Pérez, con residencia en Barcelona, calle de Enrique Granados, núm. 57, principal, segunda, ídem ídem.

Doña Emilia Francés Lacueva, con residencia en Barcelona, calle de Córcega, núm. 204, segundo, tercera, ídem ídem.

Para la Clínica núm. 2

D. Ignacio Mateo de Buen, con residencia en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, núm. 14, asimilado a alférez practicante.

Doña Serafina Molina Safont, con residencia en Barcelona, calle Valencia, núm. 429, primero, primera, asimilada a alférez practicante.

Doña Bonanova Sanclement Ciurana, con residencia en Barcelona, calle Sicilia núm. 362, bajos, con igual asimilación que la anterior.

Para la Clínica núm. 4

Doña Matilde Serra Mora, con residencia en Barcelona, calle Calabria, número 104, entresuelo, segunda, asimilada a alférez practicante.

Para la Clínica núm. 5

Doña Amparo Ridaura Casals, con residencia en Barcelona, calle Condesa Sobradiel núm. 3, segundo, primera, asimilada a alférez practicante.

Para la Clínica núm. 6

Doña María Mateu López, con residencia en Barcelona, calle de Enrique Granados, núm. 123, principal, asimilada a alférez practicante.

Para la Clínica núm. 9

D. Bartolomé Llabres Morey, con residencia en Barcelona, calle de Pablo Iglesias núm. 23, segundo, segunda, asimilado a alférez practicante.

D. Manuel Catalán Ubalde, con residencia en Barcelona, calle Navas de Tolosa número 101, primero, segunda, con igual asimilación que el anterior.

A las órdenes del director de la Agrupación Médica de Hospitales Militares de Barcelona

Para el Hospital base

Doña Piedad Ferrer Garriga, con residencia en Barcelona, calle de Jesús, núms. 3 y 5, asimilada a alférez practicante.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Gerona

Para el Hospital base

D. Miguel Herrero Besada, asimilado a mayor médico (confirmación).

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Valencia

Para el Hospital base

D. Ramón Trullenque Muñoz, con residencia en Carlet (Valencia), asimilado a teniente médico.

Para la Clínica núm. 17

D. Luis del Cacho y Fernández-Cañanós, con residencia en Gandía (Valencia), Paseo de Germanías, núm. 21, asimilado a capitán médico.

Para la Clínica núm. 18

D. José Millán Moles, con residencia en Navajas (Castellón), asimilado a teniente médico.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Alicante

Para el Hospital base

D. Antonio Marco Bueno, con residencia en Alicante, calle General Villacampa número 90, asimilado a alférez practicante.

Dofia Dolores Jornet Visconti, con residencia en Alicante, Casas de Beneficencia, asimilada a alférez practicante.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Murcia

Para la Clínica núm. 1

D. José Manuel Laserna Mega, con residencia en Lorca, calle de Joaquín Mellado número 6, asimilado a teniente médico.

Al Hospital Militar de Madrid núm. 4

Dofia Dolores Pérez del Pino, asimilada a auxiliar facultativo segundo (confirmación).

Al Hospital Militar de Madrid núm. 9

D. Galo Leoz Ortín, asimilado a capitán médico (confirmación).

A la Inspección General de Sanidad del Ejército (Barcelona)

D. Rosendo Carrasco Formiguera, asimilado a mayor médico.

Barcelona, 1 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 10.196

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los trece tenientes de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, que principia con don Emilio Ariño Magallón y termina con D. Fabriciano García Abad, ascendidos a este empleo por orden circular de 2 del actual (D. O. núm. 138), pasen destinados a las fuerzas de la D. C. A. de la zona Central.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Emilio Ariño Magallón, del Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Miguel Atienza Rubio, del Ejército de Maniobra.

D. Pascual Barnés Jiménez, del Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Francisco Beltrán Alba, del Ejército de Maniobra.

D. Julio Caballero Ferreiro, del Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. José Cartagena Marín, del Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. José Carrique López, del Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Joaquín Cervera Lillo, del Ejército de Maniobra.

D. Manuel Cidonchá Romero, del Cuadro Eventual de Extremadura.

D. Mariano Fajardo López, del Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Joaquín Ferrer Casal, del Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. José Fornieles Maldonado, del Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Fabriciano García Abad, del Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Barcelona, 8 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 10.197

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes de INFANTERÍA profesionales, ascendidos a este empleo por orden circular número 9.701 (D. O. núm. 135) D. Juan Martín Márquez y D. Rafael Castro Asensio, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, continuando en la Unidad en que actualmente prestan sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.198

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los siete tenientes de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, que principia con don José Ramírez Martínez y termina con D. Alberto Rubio García, pasen destinados al Batallón de Infantería de este Ministerio, al que se incorporará con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes profesionales

D. José Ramírez Martínez.

D. José Núñez Ruiz.

D. Félix Navarro Ruescas.

D. Salvador Noguera Campillo.

D. Lorenzo Pujantes Vicente.

D. Marcelino Herráiz Embiz.

Teniente en campaña

D. Alberto Rubio García.

Barcelona, 9 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 10.199

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien confirmar en su actual destino en la D. C. A. al teniente de INFANTERÍA en campaña, procedente de Milicias D. Bonifacio Anido Murua.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.200

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular núm. 8.053 de 10 de mayo último (D. O. núm. 114), quede sin efecto por lo que respecta al destino que, como teniente de MILICIAS se asigna a D. Félix Martínez Panadero y D. Francisco de las Heras Blanco, por ser el empleo de los mismos el de teniente de Infantería en campaña, procedente de la Escuela Popular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.201

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular núm. 9.259, de 26 de mayo último (D. O. núm. 129), se entienda rectificada por lo que respecta a D. José María Suárez Fernández, en el sentido de que su empleo es el de teniente de MILICIAS y no el de capitán de la misma Escala, como en aquélla se hacía constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.202

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Alicante de 29 de mayo último, en el que acompaña copia del certificado del reconocimiento médico practicado al teniente de Infantería de MILICIAS don Rafael Parrilla de Monte, en situación de reemplazo provisional

por herido, con residencia en dicha plaza, por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.203

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes en campaña del Arma de INGENIEROS don José Farre Dolset y D. Manuel Martínez Pérez, de la Compañía de Zapadores de la 142 Brigada Mixta y del Batallón de Zapadores del XI Cuerpo de Ejército, respectivamente, pasen destinados como auxiliares a la Escuela de Instructores, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.204

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente asimilado de INGENIEROS D. Antonio Vallejo Alvarez, del Batallón de Obras y Fortificación núm. 18, pase destinado a la Inspección General de dicha Arma, para ser empleado en las obras de fortificación, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.205

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular número 7.303, de 26 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 104), por la que se confirma en el empleo superior al teniente de MILICIAS del Cuerpo de Tren, con destino en el segundo Batallón de Etapas. D. Carlos Guarrico Harcar, se entienda rectificada en el sentido de que sus verdaderos apellidos son los de Garrido Harcar y no como en dicha orden se menciona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.206

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes D. Rafael Pulido Aparicio y D. Román Castillo García, sargento primero D. Alfonso Risco Parejo y sargento D. Cristóbal Ruiz Gómez, todos del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, pasen destinados a prestar servicio al C. R. I. M. núm. 1, con arreglo a la orden circular núm. 6.257, de 15 de abril último (D. O. núm. 92), incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.207

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el equiparado a teniente de MILICIAS, de Intendencia, don Julio Vázquez Martínez, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, pase destinado a la Jefatura Administrativa Comarcal de Barcelona, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.208

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la relación que sigue a la circular número 9.166, de 21 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 128), he resuelto se entienda rectificada: por lo que respecta al teniente de SANIDAD MILITAR D. Francisco Cabello Trullent, en el sentido de que su nombre es el que queda consignado, y no Jesús Cabello Trullent, como en aquélla se dice.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.209

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Madrid de 25 de mayo último, con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al sargento de Infantería de MILICIAS D. José Ventura Martínez, en situación de reemplazo provisional por herido, con residencia en dicha plaza, por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con

urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.210

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los cuatro sargentos de MILICIAS de Artillería que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Ramón Palazuelas Picón y termina con D. Domingo Sarsanedar Sabaté, pasen destinados a los puntos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Ramón Palazuelas Picón, de en expectativa de destino, al C. O. P. A. número 2.

D. Domingo González Guadian, ídem ídem.

D. Elías Meloty, ídem ídem.

D. Domingo Sarsanedar Sabaté, de la Reserva General de Artillería, a la Agrupación Norte de Defensa, de Costas.

Barcelona, 8 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 10.211

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tres sargentos de MILICIAS de Intendencia que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Francisco Romero Royo y termina con D. Félix Abad Pascual, cuya procedencia se indica, pasen a cubrir los destinos señalados, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Francisco Romero Royo, del C. R. I. M. número 11, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Ricardo Duatis García, del XXII Cuerpo de Ejército, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Tarragona.

D. Félix Abad Pascual, de la 82 Brigada Mixta al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Barcelona, 8 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 10.212

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar administrativo del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, asimilado a teniente, don Antonio Rodríguez Hernández, pase destinado de esta Subsecretaría a la Pagaduría General de Campaña (Demarcación de Madrid), efectuando su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41, pág. 499, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DISPONIBLES

Núm. 10.213

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto autorizar a los brigadas de INFANTERÍA, D. Emigdio Gil Márquez y don Juan de Dios Mas Ayala, disponibles gubernativos en esta plaza, para que fijen su residencia en Manresa y Berga, respectivamente, con la misma situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.214

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Complemento de ARTILLERÍA D. Juan Florit Fernández, del regimiento de Costa núm. 4, pase a la situación de disponible gubernativo en Mahón, con arreglo a la regla primera de la circular número 7.037, de 25 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.215

-Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de INFANTERÍA profesional D. Francisco Lozano Conesa, del regimiento núm. 37, pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en Mahón, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 10.216

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número

229), he resuelto confirmar a los cuatro comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Juan Elizegaray Uribarri y termina con el sargento de Caballería D. Pedro Ordóñez Riaño, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas que se mencionan y con la antigüedad que se indican, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERÍA

Mayor

D. Juan Elizegaray Uribarri, con la antigüedad de 31 de diciembre 1936.

CABALLERÍA

Sargentos

D. Francisco Arenas Romero, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Manuel Carmona González, con la de 1 mayo 1937.

D. Pedro Ordóñez Riaño, ídem.
Barcelona, 2 de junio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 10.217

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 29), he resuelto confirmar a los once comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el capitán de Infantería D. Ramón Vicente Huertas y termina con el sargento de Sanidad don Santiago Balcell Larumbe, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpo que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERÍA

Capitán

D. Ramón Vicente Huertas, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Tenientes

D. José Kies Pellicer, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Joaquín Sacristán de la Banda, con la misma.

D. Alberto Suárez Calpena, con la misma.

D. Pedro Higuera Pérez, con la misma.

D. Rafael Lizárraga Martín, con la de 11 enero 1937.

D. Ignacio Bueno García, con la de 2 abril 1937.

Sargentos

D. José Meroño Alcaraz, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Julio Castañeda Iglesias, con la misma.

CABALLERÍA

Sargento

D. Manuel Fernández Carrasco, con la antigüedad de 11 mayo 1937.

SANIDAD

Sargento

D. Santiago Balcell Larumbe, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Barcelona, 3 de junio de 1938.—
Antonio Córdón.

Núm. 10.218

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 9.281, de 21 del pasado (D. O. núm. 129), en la que figura el capitán de INFANTERÍA D. Buenaventura Baiget Botines, se entienda rectificada en el sentido de que el citado capitán pertenece al Arma de ARTILLERÍA.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.219

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los cuatro comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el teniente de Infantería D. Antonio Fernández Díaz y termina con el sargento de igual Arma D. Fernando Salas Harto, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña del Arma de INFANTERÍA y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes

D. Antonio Fernández Díaz, con la antigüedad de 31 de diciembre 1936.

D. Luis Vargas Fuentes, con la de 2 abril 1937.

Sargentos

D. Cándido Gómez Bajón, con la de 31 diciembre 1936.

D. Fernando Salas Harto, ídem.
Barcelona, 4 de junio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 10.220

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular número 6.480, de 18 de abril último (D. O. núm. 94), promoviendo al empleo de tenientes en campaña del Arma de INFANTERÍA a los

alumnos comprendidos en la misma, se entienda rectificada por lo que se refiere al de dicho empleo D. Luis Muñoz Cerrillo, en el sentido de que su segundo apellido es como queda dicho y no Carrillo, que aparece en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.221

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 3.383, de 21 de febrero último (D. O. núm. 53), en la que figura el teniente de INFANTERÍA D. Enrique Alvarez Fano, sea rectificadada en el sentido de que el mismo pertenece al Cuerpo de Intendencia, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.222

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 9.486, de 27 del pasado (D. O. núm. 132), en la que figura el sargento de INFANTERÍA D. Jacinto Flores Herades, se entienda rectificadada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son D. Jacinto Flores Herades.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.223

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto anular la relación que sigue a la orden circular núm. 4.170, de 4 de marzo último (D. O. núm. 66), por lo que respecta a la confirmación hecha a favor de D. Antonio Bermejo Balsera, como teniente de Infantería procedente de Milicias, ya que el mismo procede de la Escala Profesional, con el empleo actualmente de sargento de Ingenieros, y no optó a su debido tiempo por el de Milicias, según disponen las órdenes circulares de 18 de mayo y 15 de septiembre del pasado año (D. O. núms. 123 y 224).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.224

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 3.092, de 20 de febrero último (D. O. núm. 49), en la que figura el sargento de INFANTERÍA D. Tomás de las Heras del Saz, se entienda rectificadada en el sentido de que el citado sargento pertenece al Cuerpo de Tren.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

INUTILES

Núm. 10.225

Circular. Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en la plaza de Ciudad Real, en virtud de instancia promovida por el coronel de Infantería D. Gregorio Verdú Verdú, de reemplazo por herido en dicha plaza, en súplica de ingreso en el Cuerpo de Inválidos; teniendo en cuenta que la inutilidad que padece, adquirida en acción de guerra, se encuentra incluida en el artículo 40, capítulo quinto, del Cuadro de Inutilidades anexo al Reglamento de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 149), he resuelto que al mencionado coronel se le declare el derecho a disfrutar la pensión que fija el párrafo segundo de la base tercera de la ley de 15 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 515); debiendo ser baja en el Arma a que pertenece por fin del presente mes, como inutilizado en acción de guerra, remitiendo el expediente a la Dirección General de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas, para que, con arreglo a lo dispuesto en la base quinta de la expresada ley, se le señale el haber que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.226

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de la propuesta de inutilidad que el jefe del Ejército de Andalucía cursó a este Ministerio en 19 del mes próximo pasado, referente al capitán de INFANTERÍA, profesional, D. Manuel Sirvente de Haro, de reemplazo por enfermo en Almería, y de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica, he resuelto que el mencionado capitán sea dado de baja en el Ejército or inutilidad física, debiendo pasar a la situación que por sus años de servicio le corresponda, conforme a lo prevenido en el artículo 30 de las Instrucciones aprobadas por orden circu-

lar de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), y orden circular de 3 de octubre de 1910 (C. L. núm. 149).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.227

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los once oficiales y sargentos, procedentes de MILICIAS, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Andrés Ruiz Serrano y termina con D. Camilo Carretero Clemente, causen baja en el Ejército activo por haber sido declarados inútiles como consecuencia de heridas sufridas en campaña, según se comprueba por los certificados facultativos cursados por las autoridades militares que se indican, debiendo presentar en la Subpagaduría de la Secundaria del Ejército de Tierra la correspondiente documentación para que puedan justificar su derecho a percibir la pensión provisional que pueda corresponderles y remitir a esta Subsecretaría la papeleta a que hace referencia la orden circular núm. 257, de 15 de abril próximo pasado (D. O. núm. 92), sobre destino de los inútiles en campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Comandancia Militar de Madrid

Teniente, D. Andrés Ruiz Serrano.
Sargento de Infantería en campaña, D. José Gallego Casach.
Sargento, D. José Vázquez García.
Otro, D. Antonio Riesco Cana.
Otro, D. Emilio Guardo Redondo.

Comandancia Militar de Barcelona

Capitán, D. Antonio Cerdán Sánchez.

Otro, D. José Pérez Pascual.
Teniente de Infantería en campaña, D. Alfredo Rubiera Alvarez.
Sargento, D. José Llaudi Urban.
Otro, D. Antonio Ruiz Hernández.

Comandancia Militar de Albacete

Sargento, D. Camilo Carretero Clemente.

Barcelona, 4 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 10.228

Circular. Excmo. Sr.: Vista la copia del certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERÍA en campaña D. Miguel Revilla Aparicio, destinado actualmente en el Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, por cuyo

documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el número 83, letra G, grupo I, del vigente Cuadro de Exenciones, he resuelto cause baja por fin del mes próximo pasado en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.229

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERÍA en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, don Rafael Uñach Berguices, del Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio de las armas, he resuelto cause baja por fin del mes próximo pasado en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.230

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante militar de Valencia, al que acompaña certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de dicha plaza, por el que se comprueba que el teniente de INFANTERÍA en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra núm. 6, D. Pedro Fuentes Cuesta, del Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército, se encuentra inútil para el servicio a consecuencia de las heridas sufridas en acción de guerra, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en el Ejército activo, presentando en la Pagaduría Secundaria correspondiente de la Central del Ejército de Tierra la documentación prevenida para justificar el derecho a percibir la pensión provisional, previa la tramitación del oportuno expediente, con arreglo a lo preceptuado en la circular de 28 de julio de 1937 (D. O. núm. 192), pasando destinado al C. R. I. M. núm. 11, en las condiciones que determina el artículo quinto de la orden circular de 29 de diciembre pasado (D. O. número 1, de 1938).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.231

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto el pase a la situación de disponible gubernativo en Valencia, dispuesto por orden circular de 14 de mayo pasado (D. O. núm. 116), del teniente de INFANTERÍA, profesional, D. Pedro Dueñas García, continuando el interesado en la que le fué señalada por circular número 7.171, de 24 de abril último (D. O. número 103).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.232

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado expedido por el Tribunal Médico Militar de Valencia, por el que se comprueba que el teniente de ARTILLERÍA, retirado, D. Bartolomé Mas Moré, se encuentra inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el número 42, letra E, del grupo segundo del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto que el citado oficial cese de prestar sus servicios en el Centro de Instrucción Premilitar de Tarancón, continuando en su actual situación de retirado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.233

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de Ubeda (Jaén), por el que se comprueba que el sargento de ARTILLERÍA D. Antonio Latorre Herrera, del Ejército del Centro, se encuentra inútil para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el núm. 52, letra E, del grupo I del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto que el interesado cause baja por fin del presente mes en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.234

Circular. Excmo. Sr.: Visto escrito del Comandante militar de Madrid, al que acompaña certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de dicha plaza, por el que se comprueba que el sargento de ARTILLERÍA D. Pedro Barambio Pinar, del Depósito de Reserva de Madrid, se encuentra inútil total para el servicio, como comprendido en el núm. 65, letra F, grupo I, del vigente Cuadro de Inutilidades, he tenido a bien disponer que el interesado cause baja por fin del presente mes en el Arma a que pertenece, debiendo presentar en la Subpagaduría correspondiente del Ejército de Tierra la documentación para que pueda justificar su derecho a percibir la pensión provisional, previa tramitación del oportuno expediente, quedando pendiente del destino que se le adjudique con arreglo a sus aptitudes, según previene la orden circular de 29 de diciembre de 1937 (D. O. número 1, de 1938).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.235

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante militar de Murcia, al que acompaña certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de dicha plaza, por el que se comprueba que el sargento de ARTILLERÍA D. Francisco Grao Campillo, en situación de reemplazo por herido, se encuentra inútil para el servicio, como comprendido en el núm. 26, letra F, del grupo tercero del vigente Cuadro de Inutilidades, he tenido a bien disponer que el interesado cause baja por fin del presente mes en el Arma a que pertenece, debiendo presentar en la Subpagaduría correspondiente del Ejército de Tierra la documentación para que pueda justificar su derecho a percibir la pensión provisional, previa la tramitación del oportuno expediente, quedando pendiente del destino que se le adjudique con arreglo a sus aptitudes, según previene la orden circular de 29 de diciembre de 1937 (D. O. número 1, de 1938).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MOVILIZADOS

Núm. 10.236

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA, en situación de retira-

do, D. Santiago Milla Servet, quede movilizado durante el tiempo de duración de la actual campaña, conforme determina la orden circular de 2 de julio último (D. O. núm. 160), y pase destinado al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización número 16 (Barcelona).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PASE A LA ESCALA ACTIVA

Núm. 10.237

†Circular. Excmo. Sr.: En atención a lo solicitado por el alférez veterinario de Complemento don José Teresa Remis, con destino en el Batallón de Sanidad del XXI Cuerpo de Ejército y por reunir las condiciones prevenidas en el decreto núm. 33, de 25 de febrero último (D. O. número 50), he tenido a bien concederle el ingreso en la Escala Activa del Cuerpo de VETERINARIA MILITAR con su empleo y antigüedad de la fecha del citado decreto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.238

†Circular. Excmo. Sr.: En atención a lo solicitado por el suboficial de la Escala de Complemento de ARTILLERÍA D. José Morales Lozano, con destino en la Comandancia General de Artillería del Ejército del Centro y por reunir las condiciones prevenidas en el decreto núm. 33, de 25 de febrero último (D. O. núm. 50), he tenido a bien concederle el ingreso en la Escala Activa del Arma de Artillería, con su empleo y antigüedad de la fecha del citado decreto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PERSONAL DE MILICIAS

Núm. 10.239

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Jefe del Ejército de Maniobra, he tenido a bien aprobar la propuesta de la reducción de jerarquía del capitán, dos tenientes y ocho sargentos, que figuran en la siguiente relación que empieza con D. Manuel Córdón Rodríguez y termina con D. José Sáez Baldo, los cuales quedarán como meros combatientes, con arreglo a lo que de-

terminan las órdenes circulares de 19 de junio y primero de septiembre de 1937 (D. O. núm. 148, pág. 673, columna segunda, y 214, página 570, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán

D. Manuel Córdón Rodríguez.

Tenientes

D. Francisco Márquez Haro.

D. Antonio Bueno García.

Sargentos

D. Jerónimo Castillo Martínez.

D. Fernando Mans Casado.

D. José Hiraldo Aguilar.

D. Federico Rubio Pujades.

D. Pedro Leño Toro.

D. Ernesto Lorente Martínez.

D. Máximo Ripollés Julián.

D. José Sáez Baldo.

Barcelona, 7 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 10.240

Circular. Excmo. Sr.: Vista la sentencia dictada contra el teniente de MILICIAS D. José María Cano Gutiérrez, del Batallón Disciplinario del VII Cuerpo de Ejército, por la que se le condena a cuatro años y un día de internamiento en un campo de trabajo, con la accesoría de separación del servicio, he resuelto cause baja en el Ejército como tal oficial, sin perjuicio de que cumpla sus deberes militares en un Batallón Disciplinario de combate, mientras dure la actual campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RECOMPENSAS

Núm. 10.241

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada a favor del teniente de INFANTERÍA, con destino en el batallón de Retaguardia núm. 20, D. Cristóbal Vallejo Bravo, por este Ministerio se ha resuelto conceder a dicho oficial la Medalla de Sufrimientos por la Patria (honorífica), por haber resultado herido en acción de guerra y llenar las condiciones determinadas en la norma 13, apartado a) de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.242

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado, por este Ministerio se ha resuelto conceder al teniente de INFANTERÍA, con destino en la séptima Brigada Mixta, D. José Nevado Acuña, la Medalla de Sufrimientos por la Patria (honorífica), por haber resultado herido en acción de guerra y llenar las condiciones determinadas en la norma 13, apartado a), de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.243

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 9.901, de fecha 4 del actual (D. O. núm. 138), por la que se otorga ascensos por méritos de guerra a oficiales de distintas Armas y Cuerpos del Ejército, se entienda rectificada por lo que se refiere a los tenientes D. Manuel Moreno Sánchez, D. Vicente Casado Botija y D. Diego Fernández Aguila, en el sentido de que el empleo que se les concede es el de capitán en campaña (Milicias), y al de igual clase D. Ildefonso Llácer Aguado, el de capitán de Infantería, en campaña, y no tenientes como en la misma se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.244

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el jefe de la séptima División, por este Ministerio se ha resuelto conceder el empleo superior inmediato al personal que figura en la siguiente relación, que empiezan el sargento en campaña D. Francisco Salvador Simón y termina con el de igual clase D. Daniel Hernández Galán, pertenecientes a los Cuerpos y Unidades que en dicha relación se expresan, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del citado abril (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta la fecha indicada de 22 de abril.

Si alguno de ellos hubiera fallecido o desaparecido en acción de guerra se le señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A tenientes en campaña (Milicias)

De la cuarta Brigada Mixta

Sargentos

D. Francisco Salvador Simón.
D. Domingo Sánchez Vera.
D. Manuel Martínez Cámara.
D. Crescencio Núñez Aliás.
D. Emilio Rincón Pérez.
D. Francisco Iñiguez López.
D. Fernando Gómez Rico.
D. Marcelino Hernández Rubio.
D. José Pastor Alamo.

De la 40 Brigada Mixta

D. Victoriano Canals Salinas.
D. Luis Corrales Vivo.
D. Patricio Díaz Mesonero.
D. José Fajardo Montero.
D. Rafael Peral Parra.
D. Cecilio Velasco Lázaro.
D. Luis Friera Lorado.
D. Antonio González Molino.
D. Fernando Arriaza Salvador.

De la 53 Brigada Mixta

D. Alfonso Vidal Bellido.
D. Aquilino Rosado Clemente.
D. Fernando Martín Vilas.
D. Felipe de Miguel Martínez.
D. Isidoro Oliva Ruiz.
D. Agustín Simal Aparicio.
D. Antonio García Casas.
D. Angel Gómez Villanueva.
D. Manuel Luzán Calonge.
D. Félix Sánchez Parra.
D. Jesús Clemente Azaña García.
D. Nicolás Iglesias Fernández.
D. Rogelio López Martín.

A teniente de Milicias

De la 40 Brigada Mixta

Sargento

D. Daniel Hernández Galán.

Barcelona, 8 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 10.245

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el jefe del Ejército de Andalucía, por este Ministerio se ha resuelto confirmar en los empleos que se citan al personal que figura en la siguiente relación, que empieza con el cabo D. Diego Ocaña Ruiz y termina con el soldado Antonio Guardia Sánchez, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña, otorgándoles en su nueva categoría la

antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del citado abril (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta la fecha indicada de 22 de abril.

Si alguno de ellos hubiera fallecido o desaparecido en acción de guerra, se le señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

De la 76 Brigada Mixta

A sargentos de Milicias

Cabos

D. Diego Ocaña Ruiz.
D. Luis Leiva Criado.
D. Manuel Zafra Arévalo.
D. Miguel Escudero Martín.
D. José Villén Martín.
D. Manuel Sánchez Pérez.
D. José Lerite Galindo.
D. Cecilio Hernández Rodríguez.
D. Miguel Gutiérrez Martínez.
D. Manuel Ruiz Hernández.
D. Antonio Almarza Sánchez.
D. Baltasar Lindes Ruiz.
D. Ramón Arenas Esteban.
D. Antonio Sabio Alonso.
D. Valeriano Bolívar Canalejo.
D. Juan Tenorio Lloréns.
D. Luis Martínez del Valle.
D. Manuel Torres Arjonilla.

A cabo de Milicias

Soldados de primera

Valeriano Pérez Marañón.
Antonio Jiménez Serrano.

Soldados de segunda

José Martínez Quesada.
Francisco Palomares Baldán.
Simón Luque Cantero.
Francisco Salas Marín.
Francisco Moral Arévalo.
José Bermúdez Rodríguez.
Antonio Patón Díaz.
Manuel López Ruiz.
Antonio Pujante Rodríguez.
Francisco Ortega Ramos.
Antonio Guardia Sánchez.

Barcelona, 8 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

REEMPLAZO

Núm. 10.246

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Murcia, de 24 del pasado mes, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido a partir del día 9 de abril último y con residencia en la citada plaza, al capitán de INFAN-

TERIA don Rafael Gómez Verjillo, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.247

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Murcia, de 24 de mayo pasado, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional en situación de reemplazo por herido a partir del 4 de noviembre de 1937 y con residencia en Alcoy (Alicante), al teniente de INFANTERÍA profesional D. Ernesto Ferrer Baldo, procedente del Centro de Instrucción de Carros de Combate, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.248

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de MILICIAS don José Molina Gómez, en situación de reemplazo por enfermo por orden circular número 9.201, de 25 del pasado mayo (D. O. núm. 128), con residencia en Barcelona, siga en la misma situación en Olot (Gerona).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL

CUERPOS NAVALES

Núm. 10.249

Excmo. Sr.: Vista el acta aprobada por la Junta formada con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo tercero del reglamento para ingreso y escalafonamiento en la Reserva Naval del personal de la Marina Mercante, aprobado por orden ministerial núm. 5.586, de 4 de abril último (D. O. número 82 y "Gaceta" número 100), este Ministerio, de acuerdo con

lo informado por la Sección de Personal y Estado Mayor de Marina, ha resuelto conceder definitivamente el ingreso en la Reserva Naval al personal que a continuación se relaciona con la antigüedad que al frente de cada uno se señala, escalafonándoseles provisionalmente con las categorías que determina el artículo primero del citado Reglamento, y a continuación de los de dicha clase publicado en el escalafón de la orden ministerial de 17 de agosto de 1937 (D. O. núm. 198 y "Gaceta" núm. 231), por el orden en que figuran, con arreglo a lo que disponen los artículos sexto, séptimo y octavo, debiendo ser escalafonado con la categoría de capitán de corbeta de la Reserva Naval, entre don Lucio Hacha Mota y D. Juan Cano Sáiz, el capitán de la Marina Mercante D. Rafael Menchaca Ugalde, por serle de aplicación lo dispuesto en el punto segundo de la citada orden de 17 de agosto de 1937 y en cumplimiento al artículo cuarto del decreto de 12 de junio del mismo año (D. O. núm. 142, y "Gaceta" núm. 164). La antigüedad que se le asigna es provisional, interin no justifique por medio de certificado la primera fecha en que empezó a prestar servicios de guerra.

Asimismo se concede la equiparación de oficial segundo naval de la Reserva Naval a los patronos de cabotaje que se mencionan, por estar comprendidos en el citado decreto.

Y como auxiliares navales de la Reserva Naval, los comprendidos entre D. Inocencio Martínez Ballester y D. Angel Uhía Barreiros, sin perjuicio de que si estos auxiliares pueden acreditar que han prestado servicio antes del 12 de junio de 1937, fecha del decreto de referencia, podrán solicitar nuevamente, acompañando los documentos que exige el vigente reglamento que da normas para el ingreso en la Reserva Naval, a fin de que puedan ser escalafonados con la categoría de oficial segundo de la Reserva Naval.

Quedando asimismo archivadas en esta Subsecretaría (Sección de Personal) las instancias de los capitanes, pilotos y patronos de cabotaje, cuya relación se inserta a continuación de los ingresados en la Reserva Naval, interin no presenten los interesados los documentos que exige el vigente Reglamento de la Reserva Naval en su artículo tercero, los cuales, si así se estima oportuno, serán escalafonados en el lugar que pueda corresponderles una vez presentados éstos.

Capitán de corbeta de la Reserva Naval

D. Rafael Menchaca Ugalde, con la antigüedad de 30 de junio de 1937 (provisional).

Tenientes de navío de la Reserva Naval

D. Rafael Venero González, con la antigüedad de 29 julio 1936.
D. Elicio Vallejo Martín, con la de 1 agosto 1936.
D. Fernando Torrero Higón, con la de 3 agosto 1936.
D. Adolfo Vila Sánchez, con la de 23 agosto 1936.
D. Eduardo Figueras López, con la de 25 agosto 1936.
D. Mario Aguirre Arreche, con la de 19 noviembre 1936.
D. Iñigo Rentería Aurrecochea, con la de 1 julio 1937.
D. Isaac Echave Gavicagogesecoa, con la de 11 julio 1937.
D. Lucio Solaegui Díaz, con la de 22 julio 1937.
D. Domingo J. Lopetegui Larrazabal, con la de 16 noviembre 1937.
D. Carmelo Larrasquito Torre, con la de 8 diciembre 1937.

Alféreces de navío de la Reserva Naval

D. Carlos Gasset Cortés, con la antigüedad de 10 agosto 1936.
D. José L. de Murga y Arias Carbajal, con la de 31 agosto 1936.
D. Arturo Quintana González Corvo, con la de 11 septiembre 1936.
D. José L. Urrutia Couto, con la de 12 septiembre 1936.
D. Roberto Such Cugat, con la de 7 octubre 1936.
D. Francisco Javier Borda, con la de 7 octubre 1936.
D. Vicente M. Rallave Fuentes, con la de 6 noviembre 1936.
D. Roberto Pérez Jordán, con la de 21 noviembre 1936.
D. Balbino Arnalte Balaguer, con la de 26 diciembre 1936.
D. Mateo Vidal Marroig, con la de 1 julio 1937.
D. Francisco Hernández Carreño, con la de 10 octubre 1937.

Oficiales segundos navales de la Reserva Naval

D. Francisco Ayala Torres, con la de 18 julio 1936.
D. Antonio Juan Mari, con la de 18 julio 1936.
D. Vicente Mari Mari, con la de 19 julio 1936.
D. Julio López Fernández, con la de 19 julio 1936.
D. Carlos Roldán Hernández, con la de 31 julio 1936.
D. Francisco Alvarez Suárez, con la de 1 agosto 1936.
D. Angel Cano Sáiz, con la de 1 agosto 1936.
D. José Piñeiro González, con la de 7 agosto 1936.
D. Mariano Mari Ferrer, con la de 10 agosto 1936.
D. Emilio Juncal Loira, con la de 18 agosto 1936.
D. Gregorio López Cervantes, con la de 20 agosto 1936.
D. Eduardo Serralta Pérez, con la de 27 agosto 1936.
D. Servando García Díaz, con la de 1 septiembre 1936.

D. Pedro Jerez Casquet, con la de 9 septiembre 1936.
D. Balbino Fernández Miranda, con la de 16 octubre 1936.
D. Jaime Torres Escandell, con la de 27 octubre 1936.
D. Eladio Cruz Franqueira, con la de 2 noviembre 1936.
D. Francisco Puig Linares, con la de 5 diciembre 1936.
D. Juan Escandell Juan, con la de 8 diciembre 1936.
D. Aurelio Centeno Chaus, con la de 15 diciembre 1936.
D. Alfonso Hernández Acosta, con la de 16 enero 1937.
D. Ramón Díaz López, con la de 29 enero 1937.
D. Jaime Valero Galiana, con la de 14 febrero 1937.
D. Eugenio Ortiz Ortiz, con la de 28 febrero 1937.
D. Rafael Farnies Martínez, con la de 13 marzo 1937.
D. Luis López Cañada, con la de 29 marzo 1937.
D. Jesús Cousilla Costa, con la de 24 abril 1937.
D. Juan Carrique Calvo, con la de 4 junio 1937.
D. Manuel Muñoz Sánchez, con la de 4 junio 1937.
D. Manuel Esteban Martínez, con la de 4 junio 1937.

Auxiliares navales de la Reserva Naval

D. Inocencio Martínez Ballester, con la antigüedad de 20 junio 1937.
D. José Montaner Villodre, con la de 3 julio 1937.
D. Rafael López Martín, con la de 25 agosto 1937.
D. Manuel Sambades Tages, con la de 26 agosto 1937.
D. Federico Serralta Ballester, con la de 8 septiembre 1937.
D. Antonio Hernández Ruiz, con la de 30 diciembre 1937.
D. Antonio Andréu López, con la de 30 diciembre 1937.
D. Isidro Invernón Ortega, con la de 10 enero 1938.
D. Francisco Sivera García, con la de 25 enero 1938.
D. Juan Castro Martínez, con la de 28 enero 1938.
D. Manuel Alsina Ramia, con la de 1 febrero 1938.
D. Angel Uhía Barreiros, con la de 11 abril 1938.

Relación de los capitanes, pilotos y patronos de cabotaje cuyas instancias quedan archivadas en esta Subsecretaría por falta de documentos.

Capitanes

D. Vicente Ferragut Roig.
D. Martín Bermeosolo Ibarra.
D. Angel Suárez Quintana.
D. Antonio González Montaner.
D. Digno Fernández Mori.
D. Adolfo Fernández Fábregas.
D. Daniel Gil Pérez.
D. Vicente Marrero Amaral.
D. Ricardo Agote Oleaga.
D. Luis Ansoleaga Egusquiza.

Pilotos

D. Roberto Rebollo Martínez.
D. Adolfo Reyes Más.
D. Ramón de los Ríos y Ruiz.
D. Pedro Palacín Marcaída.
D. Pablo Costa Puig.
D. Gregorio Gómez Gordo.
D. Rafael Irazo Muñoz.
D. Antonio Bonet y Rivas.
D. Plácido Argueso Rodríguez.
D. Ramón Botella Romero.
D. Layo Rodríguez Malo.
D. Amadeo Uribe Asteiza.
D. Antonio Brouard Pérez.

Patrones de cabotaje.

D. Vicente Tremullas Martínez.
D. Ricardo García Castro.
D. Mariano Menchaca Aguirre.

Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

ARTILLERIA

Núm. 10.250.

Excmo. Sr.: Como resultado de expediente inocado al efecto, y en vista del acta de reconocimiento facultativo a que ha sido sometido el interesado, cursada por la Jefatura de la Base Naval Principal de Cartagena, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Sanidad y lo informado por la de Personal, ha dispuesto que el auxiliar de Artillería, graduado de alférez de fragata, don Francisco Hernández Ramos pase a la situación de reemplazo por herido a partir de los dos meses de la fecha en que sufrió la lesión, con los beneficios del artículo 7.º del decreto de 13 de septiembre de 1935 (D. O. número 214, pág. 1.173), debiendo cumplimentarse durante dicha situación lo dispuesto por la orden ministerial circular de 23 de febrero de 1921 (D. O. núm. 53, pág. 327).

Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 10.251

Excmo. Sr.: Como consecuencia de revisión de expedientes al efecto, en virtud de lo dispuesto en la orden ministerial núm. 8.268, fecha 14 de mayo del corriente año (D. O. núm. 116), de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal, este Ministerio ha resuelto promover al empleo de auxiliar alumno de Artillería a los cabos de dicha especialidad que a continuación se relacionan, con antigüedad de 23 de septiembre del pasado año, como comprendidos en la orden ministerial de referencia, que principia con D. Francisco Jorquera Ejea

y termina con D. Antonio Henarejos López.

Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Francisco Jorquera Ejea.
D. Gaspar Nogales Sánchez.
D. Carlos Gorostiza Burgoa.
D. Antonio Henarejos López.

SECCION DE MAQUINAS

Núm. 10.252

Excmo. Sr.: Como resultado de los reconocimientos médicos y estudio clínico a que ha sido sometido el auxiliar de Oficinas y Archivos de Marina don Manuel Carbó y Ortiz de Rcpiso; de acuerdo con la Sección de Sanidad de esta Subsecretaría, he resuelto concederle tres meses de licencia por enfermedad, para esta ciudad, a partir de esta fecha.

Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

ESCUELAS

Núm. 10.253

Excmo. Sr.: A propuesta del jefe de los Servicios Marítimos de la Base Naval de Mahón, este Ministerio ha tenido a bien aprobar el nombramiento del profesorado que se relaciona para la instrucción de aprendices fogoneros durante el curso que es desde el primero del mes actual al 31 del próximo agosto.

Profesor, teniente maquinista, don Manuel Haro Rodríguez.

Instructor, auxiliar alumno de máquinas, D. Eugenio Pérez Pérez.

Otro, cabo de fogoneros, Alfonso Tolino López.

Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 10.254

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer se admita a la convocatoria anunciada por orden ministerial de 25 del pasado marzo, inserta en el DIARIO OFICIAL número 74, para cubrir, mediante oposición, 100 plazas para alumnos de la Escuela Naval Popular, al personal que a continuación se reseña.

D. Daniel Martínez Rodríguez, teniente maquinista.

D. José Deyá Morey, ídem.

D. José Caneiro Pernas, ídem.

D. Antonio Fernández Amador, ídem.

D. Manuel Tornell Gómez, ídem.

D. Fulgencio Rodríguez López, ídem.
D. Contrado Marín Sánchez, ídem.
D. Antonio Peña Cerón, ídem.
D. Antonio Suso Elorriaga, ídem.
D. Eugenio Rodríguez Sierra, ídem.
D. Guillermo Campoy Zapata, ídem.
D. Angel Duarte Sánchez, ídem.
D. Manuel Aragonés Vilasuso, ídem.
D. Víctor Francisco Irueta Alonso, ídem.
D. Lutgardo García Ballester, ídem.
D. Miguel Leal Reigadas, ídem.
D. Félix Martínez Cañavate, ídem.
D. José Romero Méndez, oficial segundo naval.
D. Ricardo Kerti Rodríguez Sierra, teniente de Infantería de Marina.
D. Francisco Estapé Hernández, ídem.
D. Vicente Mirallave Fuentes, piloto de la Marina Mercante (alférez de Navío de la Reserva Naval).
D. Rafael Urréjola Aranda, auxiliar de Artillería.
D. José Montes Sierra, auxiliar alumno de electricidad.
D. Francisco Maturana Navarro, auxiliar alumno naval.
D. Andrés Castellá Tomás, ídem.
D. Eduardo Estors Gil, ídem.
D. José Oliveira Avendaño, ídem.
D. Manuel Luis Domínguez Castro, ídem.
D. Sebastián Juanico Dalmedo, ídem.
D. Leandro Calderón Oses, auxiliar de Artillería.
D. Antonio José García, auxiliar alumno de Artillería.
D. Alfonso González Hermida, ídem.
D. Federico Sánchez Rey, ídem.
D. Pedro Domínguez Ballón, ídem.
D. José Villar Vázquez, auxiliar de electricidad y torpedos.
D. Damián Martínez Liarte, auxiliar de electricidad.
D. Simón Barcelona Victoria, ídem.
D. Argemino Parga Valls, ídem.
D. Juan Devesa Fernández, auxiliar alumno de electricidad y torpedos.
D. Luis López Otín, ídem.
D. José Cañavate Barreda, auxiliar de máquinas.
D. José García Torcal, ídem.
D. Antonio Alvarez Bermejo, auxiliar alumno radio.
D. Juan José Peñalver Molinero, auxiliar de Oficinas y Archivos.
D. Juan José Peñalver Molinero, auxiliar de Oficinas y Archivos.
D. Luis Fuentes Pastor, ídem.
D. Antonio Santamaría Cegarra, auxiliar de los S. T.
D. Francisco Alredo Fuentes, ídem.
D. Pascual Iniesta Martínez, buzo de primera clase.
D. Francisco José Marzal Dávalos, sargento de Infantería de Marina.
D. Francisco Segado Martínez, ayudante ajustador de óptica y D. de Tiro (Inscripto de Marina, reemplazo 1930).
D. José López Lamelas, maestro de Artillería.
D. Tomás Losada Fernández, cabo de Artillería.

Antonio Henarejos López, cabo de Artillería-telemetrista.

José María Zayas Sancho, cabo de Marinería.

José Pereira Moreira, cabo provisional Marinería.

Miguel García Miguel, cabo provisional de Oficinas.

Antonio Cano Belinchón, cabo de Marinería (señalero).

José Escarabajal Llor, cabo provisional de Marinería.

Diego Sánchez-Grande Alvarez, cabo de Oficinas y Archivos.

Juan Manuel Barrionuevo Sánchez, ídem.

Antonio Martínez López, cabo de fogoneros.

Antonio Martínez Murcia, marinero fogonero.

José Sallent Molinas, marinero apuntador.

Juan Torres Juncosa, marinero chófer.

Antonio Barge Rodríguez, marinero señalero.

Floreál Roselló Valls, ídem.

Leopoldo Simó Simó, marinero artillero.

Enrique Martínez Carrión, marinero artillero apuntador.

Miguel Seseña Coronel, marinero enfermero.

Lucinio Basanta Vispo, ídem.

Antonio Campos Soler, marinero de oficio.

Francisco Riquelme Martínez, marinero de oficio amanuense.

Enrique Marles Alegret, ídem.

José Hernández Martínez, marinero de primera amanuense.

Juan Martínez García, marinero amanuense.

Miguel Pérez Manteca, marinero de primera.

Silverio López Fernández, ídem.

Julio González Aguado, ídem.

Aníbal Blanco Maquilon, ídem.

Angel López Ara, ídem.

Vicente Blanco Seara, ídem.

Diego Beaumont Mazquiarán, ídem.

Salvador Wait Juan, ídem.

José Segura Navarro, ídem.

Lorenzo Gutiérrez Bachiller, marinero de segunda.

Pedro Fernández Gracia, ídem.

Fulgencio Yustos Sancho, ídem.

Juan Rosique Jiménez, ídem.

Angel Cotorruelo Cruzado, ídem.

Alberto Conesa Sánchez-Osorio, ídem.

Juan Luis Martínez Benzal, ídem.

José Vicente Martínez Capella, ídem.

Jaime Sintés Coll, ídem.

Ramón Margalef Llambich, ídem.

Manuel Contreras Carrasco, ídem.

Aurelio Portela Redondo, ídem.

Agustín Alriols y Bosque, marinero de segunda.

Rafael Lacambra Royo, ídem.

Francisco Gálvez Navarro, ídem.

Julio Cesáreo Casabona Marías, ídem.

Agustín Carrasco Beguiristain, íd.

Francisco Ponte Ares, ídem.

Antonio López Campoy, ídem.

Enrique Santana Loureiro, marinero de segunda.

Doroteo Barrios Gómez, marinero de segunda amanuense.

Luis Llanas Fernández, marinero de segunda.

Manuel Marón Jordán, ídem.

Antonio Martínez Monche, marinero del regimiento Naval núm. 1.

Antonio Picher Benedicto, ídem.

Manuel Ardao Seijido, inscripto movilizado.

Monserrat Baeza Aguilar, soldado de Infantería de Marina.

Sebastián Vela Martínez, ídem.

Relación del personal que se admite a reserva de que la documentación que se menciona se reciba en este Negociado de Escuelas antes del día 15 del presente mes

D. Javier Barreira Barreira, teniente maquinista, certificado que dispone la orden ministerial de 3 del pasado (D. O. núm. 108).

D. Ramón Pose Soto, ídem íd.

D. Vicente Ríos Llorca, auxiliar de Oficinas y Archivos, ídem.

D. José María García García, auxiliar alumno naval, ídem.

D. Pedro Guevara Solano, auxiliar segundo de torpedos, ídem.

D. Antonio Garrido Caparrós, auxiliar segundo de electricidad, ídem.

D. Vicente Aldeguer Jaén, auxiliar naval, ídem.

Juan Mateo Sánchez, marinero de segunda, ídem.

José María Romero Berta, ídem íd.

Salvador Ros Conesa, cabo radio provisional, falta instancia.

Joaquín Sánchez Ramírez, ídem íd.

José María Muñoz Marín, marinero motorista, ídem.

D. Eusebio López López, sargento del regimiento Naval, la instancia y documentos.

Mario Martínez Gamarra, marinero del regimiento Naval, ídem íd.

Armando Ruiz de Azúa y Cochicoa, marinero, ídem íd.

Angel Sánchez Gómez, marinero, ídem.

Simón Egea García, auxiliar alumno de Artillería, ídem íd.

Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,

ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 10.255

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer se les conceda la separación como alumnos de la Escuela Naval Popular a los oficiales segundos de Electricidad y Torpedos D. Ramón Llamas Bernal y D. Antonio García Vidal, en vista de las razones expuestas por los interesados en sus instancias, así como que pasen destinados a las órdenes del jefe de la Flota.

Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,

ALFONSO JÁTIVA

Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE MARINA

COMISIONES

Núm. 10.256

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas reglamentarias dobles, como comprendidas en el en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la comisión del servicio desempeñada por el capitán de navío D. Federico Monreal y Piñón durante dos días en Rosas, debiendo afectar el importe de dichas dietas al Capítulo I del vigente Presupuesto.

Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,

ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 10.257

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas reglamentarias, como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (DIARIO OFICIAL núm. 145), la comisión del servicio desempeñada por el buzo de segunda D. Pedro Martínez Buyolo, durante ocho días, en Valencia, y cuatro, en Barcelona, debiendo considerarse como dietas dobles las desempeñadas en Barcelona, afectando dicho importe al Capítulo I del vigente Presupuesto.

Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,

ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 10.258

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas reglamentarias, como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. número 145), las comisiones del servicio desempeñadas por el auxiliar del C. A. S. T. A. don Antonio Lucas Hernández y el operario D. Antonio Manas Cazorla, durante quince días, en Almería, debiendo afectar el importe de dichas dietas al Capítulo I del vigente Presupuesto.

Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,

ALFONSO JÁTIVA

Señores...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 10.259

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Civil, ha resuelto conceder al personal del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos que figuran en la siguiente relación, el derecho al percibo de los quinquenios y anualidades que para cada uno se expresa y a partir de las revistas indicadas, con las limitaciones en su percibo que fijó la orden ministerial de 30 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 204).

Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliares

D. José Moste Angelina, sexta anualidad desde primero de junio de 1938.

D. Miguel Ramos Sanz, cuarta anualidad desde primero de junio de 1938.

D. José L. Fernández Albert, ídem.

D. Rafael Moreno Molina, cuarta anualidad desde primero de junio de 1938.

D. Mauricio Romero Garriga, ídem.

D. Rafael Muñoz Ortega, ídem.

D. Juan Belón Ramos, ídem.

D. Faustino Ruiz Elul, ídem.

D. Manuel Pérez de Evora, ídem.

D. Rafael Rodríguez de Castro, segundo quinquenio desde primero de junio de 1938.

D. Fernando Alcoba Casanova, ídem.

D. Vicente Navarro Carbajal, ídem.

D. Leoncio Carro Caruncho, ídem.

D. Eduardo Girona Birlain, ídem.

D. Aureliano Rey de la Peña, ídem.

JEFATURA DE SANIDAD

Núm. 10.260

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien ordenar que el auxiliar provisional de Sanidad de la Armada, D. Evaristo Ricardo Batllé Gaván, quede en la situación de disponible gubernativo.

Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

AVIACION

SECCION DE PERSONAL

CONDUCTORES EVENTUALES

Núm. 10.261

Circular. Excmo. Sr.: Cumplidos los requisitos exigidos en las convocatorias de cabos conductores eventuales en las que tomaron parte los conductores del Arma de Aviación que a continuación se relacionan, he resuelto concederles el empleo de cabos conductores eventuales, en los que disfrutarán las antigüedades que se expresan, con efectos administrativos, todos ellos, a partir de primero del corriente mes. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Antigüedad de 10 de noviembre de 1937

José Pina Pérez.

Antigüedad de 12 de diciembre de 1937

Manuel Díaz Meca.

José María Pujadas Camps.

Domingo Font Inglés.

Emilio Portales García.

Antigüedad de 2 de febrero de 1938

Blas Rius Ferrer.

José Rebollo Sánchez.

Valeriano Troyano Castillo.

Barcelona, 8 de junio de 1938.—
Carlos Núñez.

TITULOS

Núm. 10.262

Circular. Excmo. Sr.: Comprueba que ha existido duplicidad de disposiciones para conceder el título de mecánico y empleo de cabo al obrero del Arma de Aviación, D. José Aranda Blázquez, he resuelto que quede anulada la orden circular núm. 9.837, de primero del corriente (D. O. número 137), por la que se otorgó el expresado título y empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Ministerio de Hacienda y Economía

Núm. 10.263

Ilmo Sr.: Como resultado del cursillo verificado en Barcelona por los concursantes a Delegados en Campaña de Intervención Civil de Guerra, incorporados a esta plaza en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo de la orden de 29 de abril último («Gaceta» núm. 120), y a propuesta de la comisión designada al efecto, he resuelto otorgar la expresada categoría a los dieciséis comprendidos en la relación que se acompaña, que empieza por D. Antonio Abenza Gómez y termina por D. Pedro Dimas Tejada Pérez, los cuales cumplen las condiciones del concurso y han merecido calificación favorable.

Este personal conservará en sus respectivos escalafones la colocación relativa que en la actualidad tuvieren, figurando en la situación de «Al Servicio del Ministerio de Hacienda y Economía» (Intervención), siéndole de abono a todos los efectos, y como de activo, el tiempo que hayan permanecido en el cursillo práctico y el que sirvan como delegados en campaña de Intervención Civil de Guerra.

Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Ilmo Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Abenza Gómez, capitán de Infantería.

D. Joaquín Aguado Cabrera, ídem.

D. Pascual Aguilar Illam, ídem.

D. Florencio Alfonso Martín, ídem.

D. Jesús Bea Gimeno, capitán de Caballería.

D. José Coarasa Climente, ídem.

D. Luis Espinosa Rivas, funcionario administrativo.

D. Moisés González Ubierna, capitán de Infantería.

D. Santiago Hato Domínguez, ídem.

D. Enrique Lafuente Gamborino, capitán de Milicias de Infantería.

D. Dionisio Madiedo García, funcionario administrativo.

D. Ramón Malo Polo, teniente de Artillería.

D. Francisco Ponce de León Prats, ídem.

D. Antonio Quindos Cid, funcionario administrativo.

D. Rafael Salanova Gras, ídem.

D. Pedro Dimas Tejada Pérez, capitán de Infantería.

Barcelona 9 de junio de 1938.—
Adolfo Sisto.

(De la «Gaceta» núm. 161)

IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — EJERCIO DE TIERRA.—MADRID